

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (04) de mayo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 28 de abril de 2022 emitido por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de HENRY BETANCUR RÍOS, JAIME OSPITIA OBREGÓN y ALONSO DE JESÚS BURITICA contra a Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., y todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 2014-01135.

Lo anterior con el fin de notificar a **ALVARO FABRA CELIS y JOSÉ ANIBAL ALBARRACÍN ARDILA, en calidad de demandantes en el proceso con radicado 2014-01135**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**.



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco